

La compensación a Correos por prestar el servicio universal en 2011 y 2012 ha aumentado en casi 5 millones por año

- La presentación de nuevos datos por parte de Correos ha motivado el ajuste al alza.
- La carga financiera injusta correspondiente a estos años se había cuantificado previamente en resoluciones recientes.

Madrid, 27 de junio de 2024.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha revisado y ajustado la compensación que debe recibir Correos por la prestación del servicio postal universal (SPU) en 2011 y en 2012. Esta compensación ha aumentado en casi 5 millones de euros por ejercicio ([SU/DTSP/002/23](#) y [SU/DTSP/003/23](#)).

Así, la compensación a Correos por su papel como operador designado para prestar el SPU ha quedado al final en 164,1 millones en 2011 y 108,3 millones de euros en 2012.

Servicio postal universal (SPU)

El servicio postal universal es el conjunto de servicios postales que deben garantizarse de forma permanente en todo el territorio, con determinados estándares de calidad y a precios asequibles para los usuarios. Correos recibe una compensación por el coste adicional (carga financiera injusta) que le supone cumplir con estas obligaciones de servicio público.

Verificación de la carga financiera injusta

Las resoluciones iniciales, emitidas en noviembre de 2023 y febrero de 2024, habían establecido una cuantificación de la carga financiera injusta que soporta Correos al prestar el SPU.

En esas resoluciones se tuvo en cuenta un importe de coste unitario de los buzones de alcance de Correos. Ahora, con la nueva información aportada por el operador en abril de 2024, se ha ajustado con un impacto positivo de 4,8 millones de euros en 2011 y 4,9 millones de euros en 2012.

Informes sobre la metodología de cálculo

La CNMC tiene competencias para verificar el coste neto y determinar la carga financiera injusta del SPU desde la entrada en vigor de la [Ley Postal en 2011](#). A pesar de ello, no ha podido ejercerlas durante más de 10 años, por faltar una metodología de cálculo del coste neto, que aprobó finalmente el Consejo de Ministros en junio de 2021.

La CNMC había sido crítica con el borrador de metodología que se le presentó en 2020, en un informe ([INF/DTSP/056/20](#)) que ha completado recientemente con un nuevo informe ([INF/DTSP/401/23](#)), en el que recomienda revisarla con vistas a las verificaciones a partir del ejercicio 2021.

Contenido relacionado:

- [SU/DTSP/002/23](#) (13/06/2024)
- [SU/DTSP/003/23](#) (13/06/2024)
- [SU/DTSP/004/24](#) (25/04/2024)
- [SU/DTSP/003/23](#) (1/02/2024)
- [SU/DTSP/002/23](#) (30/11/2023)
- [INF/DTSP/401/23](#) (19/09/2023)
- [INF/DTSP/056/20](#) (30/09/2020)